

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 **2018 0321**

Conforme a lo solicitado, se dispone:

OFICIAR al pagador del EJÉRCITO NACIONAL, solicitando se informe el estado actual del embargo ordenado mediante oficio No. 921-2018 de fecha 28 de mayo de 2018 y recibido por esa dependencia el 15 de junio de 2018. Anéxese copia del folio 18 del expediente físico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

Rso

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>50</u>	Hoy <u>02/09/2022</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ	
Secretario	